

	IDENTIFICACIÓN Y USO DE MEDIOS EDUCATIVOS	Código: P-GME-03
		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 20/06/2025
		Página: 1 de 5

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que permitan identificar y medir el uso de los Medios Educativos disponibles, como respaldo del desarrollo de actividades teórico - prácticas programadas por parte de los programas académicos ofertados por el Instituto.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia desde la solicitud de uso de Medios Educativos para el desarrollo de las actividades académicas proyectadas hasta la medición y análisis de uso de los medios educativos disponibles.

3. RESPONSABLE

Vicerrector de Institución Tecnológica, Técnico Administrativo adscrito al proceso de Gestión de Medios Educativos

4. DEFINICIONES

4.1. AUTOEVALUACIÓN: Proceso crítico de análisis del quehacer de la institución o de una o varias áreas que la conforman. Permite la permanente retroalimentación de los procesos y logros, y el mejoramiento continuo de la institución. De igual forma, permite comparar sistemáticamente el deber ser preestablecido con una realidad observable; para ello, se utilizan procesos metodológicos de observación, descripción, explicación y predicción de los hechos, situaciones, procesos, resultados y logros, objeto de análisis necesarios para obtener un conocimiento científico.

4.2. BASES DE DATOS DIGITALES: Servicio que se presta a través de bases de datos que permite almacenar información de manera organizada y darle diferentes propósitos y usos académicos.

4.3. CALIDAD ACADÉMICA: Consiste en el perfeccionamiento y optimación del quehacer académico orientado al logro de los objetivos que fortalecen el modelo pedagógico institucional y el cumplimiento de las políticas trazadas en el Plan de Desarrollo Institucional.

4.4. COMUNIDAD ACADÉMICA: Estamento que involucra a Profesores, Investigadores y Estudiantes.

4.5. CONDICIONES MÍNIMAS: Es el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Estado y traducido en el Registro Calificado del Programa Académico, que permite su oferta ante la sociedad.

4.6. CURRÍCULO: Conjunto de experiencias educativas, líneas de conocimiento y espacios de enseñanza - aprendizaje, según la naturaleza de cada saber, los cuales propician la formación integral de profesores y estudiantes.

4.7. EQUIPO: Se refiere a los instrumentos, aparatos y herramientas utilizados en entornos de laboratorio para llevar a cabo experimentos, investigaciones científicas, análisis químicos, etc.

4.8. HARDWARE: Generalmente se refiere a equipos o dispositivos mecánicos utilizados en procesos industriales, agricultura, construcción, etc.

	IDENTIFICACIÓN Y USO DE MEDIOS EDUCATIVOS	Código: P-GME-03
		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 20/06/2025
		Página: 2 de 5

4.9. MAQUINARIA: En el ámbito de la informática, el hardware se refiere a los componentes físicos de un sistema informático, como la unidad central de procesamiento (CPU), la memoria RAM, el disco duro, la tarjeta gráfica, entre otros. También puede referirse a dispositivos electrónicos más amplios, como teléfonos inteligentes, tabletas, cámaras digitales, etc.

4.10. MEDIOS EDUCATIVOS: Son aquellos elementos materiales cuya función estriba en facilitar la comunicación que se establece entre educadores y educandos [Colom y otros 1988,16]. Un medio educativo es cualquier componente que estimule el aprendizaje.

4.11. PLATAFORMA MINERVA: Ambiente tecnológico para la creación, administración y oferta de cursos en línea de alta calidad y entornos de aprendizaje virtuales.

4.12. TUTORÍA: Es una práctica pedagógica sustentada en un conjunto de estrategias metodológicas, que permiten el acompañamiento y seguimiento del estudiante en el proceso de formación integral.

4.13. USO DE MEDIOS EDUCATIVOS: Corresponde al empleo de recursos físicos y tecnológicos para facilitar la comunicación entre profesores y estudiantes, los cuales estimulan el aprendizaje y contribuyen al desarrollo de competencias clave.

5. MARCO LEGAL

5.1. Ley 30 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

5.2. Acuerdo 02 de 2020, por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.

5.3. Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación.

5.4. Decreto 843 de 2020, por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación.

5.5. Normatividad interna vigente aplicable.

6. GENERALIDADES

6.1. El personal asignado al control y administración de medio (s) educativo (s), debe llevar un manejo adecuado del inventario asociado a todos los elementos de apoyo para el correcto desarrollo de las practicas o actividades académicas.

6.2. Es obligatorio que el personal asignado realice y mantenga actualizado la **F-GME-03 Ficha Técnica** por cada equipo o medio educativo asignado.

6.3. En caso de que un equipo especializado o maquinaria requiera de mantenimiento preventivo y/o correctivo, este se debe solicitar al proceso designado para su ejecución.

6.4. Semestralmente, el personal asignado debe generar el informe de uso de los medios educativos disponibles por parte del Instituto.

	IDENTIFICACIÓN Y USO DE MEDIOS EDUCATIVOS	Código: P-GME-03
		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 20/06/2025
		Página: 3 de 5

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1	Identificar Medio Educativo: Realizar la identificación y registro, donde se determinen las características principales de los medios educativos disponibles.	Técnico Administrativo adscrito al proceso de Gestión de Medios Educativos	F-GME-03 Ficha Técnica
2	Planear mantenimiento de medios educativos: Proyectar las acciones de mantenimiento preventivo requeridas para los medios educativos disponibles.	Técnico Administrativo adscrito al proceso de Gestión de Medios Educativos	Plan de Mantenimiento
3	Registrar uso de medios educativos: Registrar el tiempo de uso de los medios educativos disponibles para el desarrollo de las actividades académicas proyectadas.	Técnico Administrativo adscrito al proceso de Gestión de Medios Educativos	Formulario Control de Préstamos de Medios Educativos F-GME-05 Préstamo de Equipos F-GME-03 Ficha Técnica
4	Realizar inspección del medio educativo: Monitorear el funcionamiento del medio educativo, con el propósito de verificar su estado. Cuando el medio educativo presenta fallas, se debe desarrollar la siguiente actividad; en caso contrario, se debe finalizar el procedimiento.	Técnico Administrativo adscrito al proceso de Gestión de Medios Educativos	F-GME-03 Ficha Técnica
5	Ejecutar plan de mantenimiento: Desarrollar las acciones de mantenimiento planeadas para cada uno de los medios educativos disponibles. Cuando se requieren reparaciones de medios educativos, se debe desarrollar la siguiente actividad; en caso contrario, se debe desarrollar la actividad 7.	Técnico Administrativo adscrito al proceso de Gestión de Medios Educativos	Registros de mantenimiento

	IDENTIFICACIÓN Y USO DE MEDIOS EDUCATIVOS	Código: P-GME-03
		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 20/06/2025
		Página: 4 de 5

6	Realizar mantenimiento correctivo: Desarrollar las acciones el mantenimiento correctivo al medio educativo determinado, con el propósito de mantener su disponibilidad para las actividades académicas programadas.	Técnico Administrativo adscrito al proceso de Gestión de Medios Educativos	Registros de reparaciones
7	Registrar mantenimientos realizados al medio educativo: Registrar la fecha y acción de mantenimiento realizada al medio educativo, conforme a las necesidades identificadas y/o reportadas.	Técnico Administrativo adscrito al proceso de Gestión de Medios Educativos	F-GME-03 Ficha Técnica
8	Consolidar reportes de uso de medios educativos: Consolidar cada uno de los reportes de uso de los medios educativos generados por parte de cada uno de los responsables asignados.	Técnico Administrativo adscrito al proceso de Gestión de Medios Educativos	Reportes de uso de Medios Educativos
9	Realizar análisis de uso de Medios Educativos: Semestralmente, se debe realizar el análisis estadístico de accesibilidad, participación, uso y manejo de Medios Educativos, con base en los reportes generados y consolidados por parte del proceso.	Técnico Administrativo adscrito al proceso de Gestión de Medios Educativos	Informe estadístico

8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica.

9. HISTORIA DE MODIFICACIONES

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
11/03/2024	01	Creación del documento con el propósito de estandarizar la identificación y caracterización de medios educativos, así como su control de uso.
01/08/2024	02	Modificación del documento de acuerdo con el cambio de imagen visual aprobado mediante Acuerdo 008 de 2024.

	IDENTIFICACIÓN Y USO DE MEDIOS EDUCATIVOS	Código: P-GME-03
		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO	Fecha: 20/06/2025
		Página: 5 de 5

20/06/2025	03	Se actualiza el procedimiento debido al cambio de nombre del procedimiento y el ajuste de lineamientos de mantenimiento y uso de los medios educativos disponibles.
------------	----	---

10. CONTROL DE CAMBIOS

Elaboró

Aprobó

Mauricio Zafra Aycardi

Vicerrector de Institución Tecnológica

Mónica Enith Salanueva Abril

Profesional Especializado adscrito al
proceso de Direccionamiento Estratégico y
Planeación